



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 2203 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2942/2000**

sg

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la impresión de formularios con destino a la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 el Area de Informática del Tribunal manifiesta que de los impresos requeridos por la referida dependencia, sólo deberían adquirirse los formularios cuyos modelos obran a fs. 10, 17 y 18, ya que el resto pueden ser confeccionados con el equipamiento informático recientemente asignado.

Que a fs. 26/27 obra el presupuesto realizado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 29 la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la provisión de formularios con destino a la Morgue Judicial por la suma de pesos setecientos noventa y tres (\$ 723.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional de fs. 29, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL  
CORT SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION